

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39714 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 645/12-F en el que se ha dictado con fecha 26-9-12 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Rocherma, S.L., con CIF n.º B-61031314 y domicilio en C/ Gorg Negre, s/n, 08750 de Torelló, con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Jordi Jara Lorente con DNI 33899797-M, letrado, quien en fecha 05-10-12 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal actual c/ Jaume I, n.º 10, local 6, 08026 de Sabadell y a partir del 15-11-12 domicilio en Paseo Manresa, n.º 1, 3.º 1.ª de Sabadell, y dirección electrónica jara.lorente@icater.org.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentado escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 17 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial en sustitución reglamentaria.

ID: A120077374-1